



ANUNCIO de 26 de diciembre de 2019 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, correspondientes a la subestación colectora "Infraestructuras San Serván 220", ubicada en el término municipal de Mérida (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/70/19. (2020080008)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de reconocimiento de utilidad pública correspondiente a la subestación colectora, ubicada en el término municipal de Mérida (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por Infraestructuras San Serván 220, SL.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio, la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Datos del proyecto:

- Titular de la solicitud: Infraestructuras San Serván 220, SL, con CIF B-88411145 y con domicilio social en C/ María de Molina, n.º 40, 5.ª planta, 28006 Madrid (Madrid).
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 69, parcelas 7, 11, 12 y 284 del término municipal de Mérida (Badajoz).
- Referencia catastrales: 06083A06900007, 06083A06900011, 06083A06900012, y 06083A06900284, respectivamente.
- Características de la instalación:
 - Nombre de la instalación: Infraestructuras San Serván 220.
 - La subestación colectora estará debidamente equipada con los elementos de maniobra, medida y protección necesarios y constará de 4 posiciones de línea de 220 kV en configuración simple barra; 1 posición de salida de línea para conectar con la subestación "San Serván 220", propiedad de Red Eléctrica de España, SAU, y 3 posiciones de llegada para las líneas de evacuación provenientes de las subestaciones que recogen las



generaciones de las siguientes instalaciones fotovoltaicas de nueva construcción y objetos de otros expedientes:

- ◇ 1.ª entrada: "Serván 6", "Serván 7" y "Serván 8", con los números de expedientes GE-M/61/19, GE-M/62/19 y GE-M/69/19, respectivamente.
- ◇ 2.ª entrada: "FV San Serván 2020", "FV San Serván 2021", "FV Veracruz", "FV Puerta Palmas" y "FV El Doblón".
- ◇ 3.ª entrada: "FV Extremadura 1", "FV Extremadura 2" y "FV Extremadura 3".

Para la alimentación de servicios auxiliares se dispondrá de una línea de alimentación externa, la cual llegará hasta las proximidades del edificio de control de la subestación, entrando posteriormente al centro de transformación y a su transformador de 100 kVA – 20/0,400-0,230 kV, y de ahí, al cuadro de servicios auxiliares. Además, se instalará un grupo electrógeno de 100 kVA que actuará como respaldo para la citada alimentación de servicios auxiliares.

- Línea de evacuación aérea a 220 kV que tendrá su origen en la subestación colectora "Infraestructuras San Serván 220" y final en la posición de línea número 12 de la subestación "San Serván 220", propiedad de Red Eléctrica de España, S.A.U. ubicada en el término municipal de Mérida (Badajoz). La línea será de circuito simple, con 3 apoyos (T1, T2 y T3), 2 conductores por fase de aluminio-acero (Al-ac) tipo Cóndor 402-AL1/52-ST1A (LA-455) y 608,75 metros de longitud. Para la protección de la línea contra las descargas se instalarán dos cables compuestos tierra-óptico denominados OPGW 64K78.

◇ Término municipal afectado: Mérida (Badajoz).

◇ Coordenadas de los apoyos:

Torre N.º	Tipo	Coordenadas ETRS89 Huso H29	
		Este	Norte
Pórtico SSV 220	PÓRTICO 220 kV	715657,18	4297826,59



Torre N.º	Tipo	Coordenadas ETRS89 Huso H29	
		Este	Norte
1	MISTRAL-60-21- B2H55a	715712,75	4297777,56
2	EOLO-400-20u- BH68a	715831,74	4297911,91
3	MISTRAL-60-21- B2H55a	715959,73	4298070,76
Pórtico SSV REE	PÓRTICO 220 kV	715853,69	4298178,47

- Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 1.577.682,22 €.
- Finalidad: Subestación colectora de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, solo a los efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.



La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Mérida, 26 de diciembre de 2019. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.

**ANEXO**

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA SUBESTACIÓN COLECTO-
RA "INFRAESTRUCTURAS SAN SERVÁN 220"

N.º ORDEN	TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL	DATOS CATASTRALES			AFECCIÓN		USO
			POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	SUBESTACIÓN m²	VIALES m²	
1	HILARIO LAVADO ASENSIO	MÉRIDA	69	11	06083A06900011	3219,02		AGRARIO
A1	HEREDEROS DE MARÍA MONTERREY IZAGUIRRE	MÉRIDA	69	12	06083A06900012	2934,94	2979,65	AGRARIO



RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA
DE EVACUACIÓN AÉREA A 220 kV

N.º ORDEN	TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL	DATOS CATASTRALES			AFECCIÓN						Uso	
			POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	N.º APOYO	Servidumbre ocup. apoyo	Servidumbre vuelo cond.		Ocupación temporal	Servidumbre de paso		
					NUM.			m	m²			m²	m²
A1	HEREDEROS DE MARIA MONTERREY IZAGUIRRE	MÉRIDA	69	12	06083A06900012			41,18	568,83	0,00	568,83	568,83	AGRARIO
A2	CANDIDO SOLANO ORTÍZ	MÉRIDA	69	7	06083A06900007	T1,T2	2,00	294,98	330,26	690,71	3175,27	3470,25	AGRARIO
	SANTIAGO SOLANO MUÑOZ												
	CANDIDO SOLANO MUÑOZ												



N.º ORDEN	TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL	DATOS CATASTRALES			AFECCIÓN						Uso	
			POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	N.º APOYO	Servidumbre ocup. apoyo	Servidumbre vuelo cond.	Ocupación temporal	Servidumbre de paso			
							NUM.	m²	m	m²	m²	m²	
A3	RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA	MÉRIDA	69	284	06083A06900284	T3	1,00	134,16	237,28	3269,31	0,00	3403,48	AGRARIO